Adaptación de edificio para uso de locales agrícolas en vivienda unifamiliar. Situación: finca "Los Hontanales", parcela 78 del polígono 2. Promotor: D. Rafael Puerto Luque, en Torremenga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

## *ANUNCIO de 15 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución del recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º BA0092/07.* (2010080782)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

**A N E X O**

| EXPEDIENTE | INTERESADO | RESOLUCIÓN |
|---|---|---|
| BA0092/07 | Juan Pajuelo Mora | inadmisión por extemporáneo |

Denunciado: Juan Pajuelo Mora.

Último domicilio conocido: C/ Tajo, 56, 2.º D, Don Benito (Badajoz).

Resolución: inadmisión por extemporáneo.

Órgano resolutorio: Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Mérida, a 15 de febrero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •